

DECISIÓN DEL CONSEJO**de 18 de marzo de 2014****por la que se nombra a un miembro eslovaco del Comité Económico y Social Europeo**

(2014/168/UE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y, en particular, su artículo 302,

Artículo 1

Vista la propuesta presentada por el Gobierno eslovaco,

Se nombra al Sr. Anton SZALAY, *President of Slovak Trade Union of Health and Social Services*, miembro del Comité Económico y Social Europeo para el período restante del mandato, es decir, hasta el 20 de septiembre de 2015.

Visto el dictamen de la Comisión Europea,

Artículo 2

Considerando lo siguiente:

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

(1) El 13 de septiembre de 2010, el Consejo adoptó la Decisión 2010/570/UE, Euratom, por la que se nombra a los miembros del Comité Económico y Social Europeo para el período comprendido entre el 21 de septiembre de 2010 y el 20 de septiembre de 2015 ⁽¹⁾.

Hecho en Bruselas, el 18 de marzo de 2014.

(2) Ha quedado vacante un cargo de miembro del Comité Económico y Social Europeo a raíz del término del mandato del Sr. Dušan BARČIK.

*Por el Consejo**El Presidente*

E. VENIZELOS

⁽¹⁾ DO L 251 de 25.9.2010, p. 8.